

por el Interventor Delegado en la Consejería de Agricultura y Comercio, D. Luis López Reyes.

Mérida, 19 de junio de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 19 de junio de 1998, por la que se asignan funciones de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en ausencia de sus titulares.

D. Manuel Amigo Mateos, Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONE

Artículo 1.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 2.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 3.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Ingresos

del 16 al 31 de agosto de 1998, y a la Secretaría General Técnica del 1 al 15 de septiembre de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 4.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 5.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Secretaría General Técnica del 16 al 31 de julio de 1998, y a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera del 1 al 15 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Artículo 6.

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Ingresos del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Mérida, 19 de junio de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a María Asunción Miró Arias, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1997 (B.O.E. de 6 de agosto) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D.